

LLERENA

Edicto

Doña María Concepción Rodríguez Acevedo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 50/1997, se sigue, a instancia de doña María León Martín, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan León Rajo, natural de Higuera de Llerena (Badajoz), nacido el día 14 de junio de 1919, vecino de Ahillones (Badajoz), quien se ausentó de su último domicilio en calle Bravo Murillo, número 11, en Ahillones (Badajoz), no teniéndose de él noticias desde finales del año 1959, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia pueden ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Llerena a 15 de marzo de 1997.—La Juez titular, María Concepción Rodríguez Acevedo.—El Secretario.—33.714.

y 2.^a 15-7-1998

MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo número 325/1992, JMC, seguido a instancia de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», contra «Organización Internacional de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima», habiéndose dictado resolución del tenor literal siguiente:

La Secretaria, Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, formula la siguiente propuesta de Providencia:

El precedente escrito presentado por la Procuradora señora Montero Correal, únase a los autos de su razón y, conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta el inmueble embargado en el presente procedimiento, que al final se relaciona, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los días 23 de septiembre, 21 de octubre y 24 de noviembre de 1998, respectivamente, a las doce horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 88.397.932 pesetas; el mismo, rebajado en un 25 por 100, para el caso de la segunda, y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera, no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos; a tal fin librese el correspondiente exhorto al Juzgado de Aguadulce (Almería), despacho que se entregará a la parte actora para que cuide de su diligenciado.

La finca que se subasta es de la descripción siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Torrelodones, en el paseo de Joaquín Ruiz Giménez y Cortés, sin número. Tiene una superficie de 5.907,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.731, libro 127, folio 92, finca registral 6.373.

Tipo de subasta: 88.397.932 pesetas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en caso de no poder hacerse conforme determina la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto que firmo en Madrid a 17 de abril de 1998.—La Secretaria, Esther Sáez-Benito Jiménez.—36.960.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 01062/1995-AG, a instancia del Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Selecar, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado «Selecar, Sociedad Limitada», el cual ha sido tasado en la cantidad de 19.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, quinta planta, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2536/0000/17/1062/95, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda el día 13 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Descripción de la finca

Urbana 14. Nave industrial diáfana en planta tercera, señalada con la letra B del edificio sito en Madrid, polígono industrial de Vallecas, calle I, sin número. Ocupa una superficie construida aproximada de 357 metros 26 decímetros cuadrados. Finca registral número 33.949 del Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al libro 348, folio 163.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—36.956.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.473/1997-5D, y a instancias de doña Purificación Martínez Cerreduela, se siguen autos de declaración de fallecimiento de doña Esperanza Martínez Cerreduela, nacida en Santander, el día 18 de diciembre de 1938, hija de Ildefonso y Purificación, cuyo último domicilio fue en Arroyo Abroñigal, número 179, y con documento nacional de identidad número, no consta. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Minguela.—37.025.

1.^a 15-7-1998

MADRID

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue suspensión de pagos 6/1996, a instancias de «EM Fabricard Madrid, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Alarcón Martínez, en los que por resolución de esta fecha se ha dictado auto, a instancias de la actora, decretando el sobreesimiento de referida suspensión de pagos, supendiéndose el señalamiento de la Junta general de acreedores que venía señalada.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico de gran difusión, expido y firmo el presente en Madrid a 14 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—36.806.